

Aprobado el Plan Nacional de Controles de la contratación en el sector lácteo



Noticias

Tiene como objetivo establecer los controles para verificar la existencia o no de contratos en las operaciones comerciales de leche cruda

La Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, presidida por la ministra Isabel García Tejerina, ha aprobado el Plan Nacional de Controles de la contratación en el sector lácteo 2015. Con él se cumple lo establecido en el Real Decreto que regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo, en lo que respecta al control del cumplimiento de lo establecido sobre contratación láctea.

Este Plan, elaborado por la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), en colaboración con la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y las Comunidades Autónomas, tiene como objetivo **establecer los controles** para verificar la **existencia o no de contratos** en las operaciones comerciales de **leche cruda**.

En el Plan **se recogen los mínimos referidos tanto al número de controles, como al contenido de los controles administrativos y sobre el terreno**. También se establece que todas las investigaciones que se realicen como consecuencia de este Plan de Control, las inicien las Comunidades Autónomas. Solamente cuando, en función de la trazabilidad previsible del producto, ésta trascienda el ámbito de una Comunidad Autónoma, la potestad sancionadora recaerá en la Administración General del Estado, y la Comunidad Autónoma trasladará los resultados de la investigación a AICA.

Los controles se realizarán a partir de los datos que aportará la base de datos de entregas INFOLAC sobre primeros compradores y sus suministradores.

La aprobación hoy de este Plan entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas refuerza el mensaje de unidad, colaboración y el compromiso de control, tanto del Estado como de las CCAA, en favor de los contratos por escrito en el sector lácteo.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente